

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS
11 DE FEBRERO 2019**



Siendo las 13:00 horas del día 11 de febrero del 2019, se dio inicio con la Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, en la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación
3. Análisis y discusión de asuntos propios de la Comisión
4. Asuntos generales
5. Clausura de la reunión

Como **primer punto** del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes el Dr. Carlos Ponce Torres, Coordinador; Alfredo Seañez Nájera, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez, Armando Herrerías y Francisco Vázquez de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Valeria Montes, de Sindicatura; Marco Cedillo, asesor de la fracción edilicia PAN y Claudia Vargas, asesora de la fracción edilicia Independiente.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Dentro del registro de la participación ciudadana se contó con el registro de Alberto León y Carlos Hernández, Vecinos del fraccionamiento Paseos del Pedregal; Anaida Fornelli y Angélica Castañeda de Plan Estratégico. Como segundo asunto en el orden del día se dispuso por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dentro del **asunto número tres** en donde no se desahogaron asuntos pendientes, por lo que se les concedió el uso de la voz a los vecinos asistentes del fraccionamiento Paseos del Pedregal, mismos que expusieron en cuanto a la etapa que se encuentra en construcción correspondiente a la 2, en donde la caseta de acceso controlado queda a 2.5m de la caseta ya existente y correspondiente a la etapa I, por lo que previniendo a lo que se pueda detonar ya que se habite la nueva etapa estaría generando un conflicto al estar coincidiendo vehículos por casi la misma entrada, por lo que dejaron ante la mesa algunas propuestas esquemáticas.

Por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, se les comento que se está analizando actualmente la situación y que se les habrá de presentar alguna propuesta de solución en conjunto con la empresa constructora. Entre otros asuntos, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano se expuso la propuesta de redacción al Artículo 141 bis al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible, esto con relación a las inquietudes expuestas por algunos miembros del H. Ayuntamiento ante la aprobación de los conjuntos habitacionales La Enramada, en donde propusieron que se buscara el modo de poder asentar en la normatividad aplicable para continuar con tramites en fraccionamientos en los que se tenga incertidumbre o que estén llevando algún tipo de proceso administrativo o judicial, ante lo cual la lectura que se le dio fue la siguiente:

"artículo 141 bis.- Cuando un desarrollador, persona física o moral, tenga abierto algún procedimiento administrativo o judicial, producto de una controversia derivada de un desarrollo , o cualquier otra que se presuma pueda poner en riesgo la certidumbre del desarrollo, y del cual tenga concomimiento la Dirección, la Comisión de Regidores que atienda los temas de fraccionamientos podrá analizar la conveniencia o no de continuar con el trámite de aprobación del nuevo fraccionamiento, en el



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

caso de que el dictamen sea en sentido negativo, esta deberá de ser ratificada por el H. Ayuntamiento"

La propuesta de la redacción queda a consideración de la Comisión para su análisis, modificación o en su caso aprobación para poder ser turnada ante la Dirección de Gobierno y esta a su vez a la Comisión de Gobierno.

Por parte de los integrantes de la Comisión se coincidió en que es una propuesta acertada y que dará mayor certeza a todos los procesos de aprobación de fraccionamiento que se encuentren con algún tipo de incertidumbre.

No habiendo más asunto que tratar y siendo las 13:30 horas, se dio por concluida la reunión.



**COMISION
REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y
CONDOMINIOS**

FECHA: 11 de febrero de 2019 **LUGAR:** Sala de juntas de Regidores **HORA:** 13:00 horas

**Comisión Revisora de Fraccionamientos y
Condominios**

INTEGRANTES:

Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador

Lic. Alfredo Seañez Nájera
Secretaria

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Marco A. Cedillo	Asesor Regidores PAN	
Arq. Valeria Montes Paéz	Sindicatura	
Lilia Ana Mendez R	DGDU	
Alfonso Venegas	DGDU	

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA COMISION
REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y
CONDOMINIOS



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

FECHA: 11 de febrero de 2019

LUGAR: Sala de juntas de Regidores

HORA: 13:00 Hrs.

1	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	PARTICIPO? SI / NO	# DE ASUNTO A PARTICIPAR
2	Anaid Fornelli	afornelli@planjuarez.org	PEJ		
3	Alberto Leon Canales	[REDACTED]@gmail.com	Poscos de Pedregal	SI	Caseta Fvcc. P del P E II
4	Carlos Hernandez Corral	[REDACTED]@yahoo.com	Poscos del pedregal	SI	Caseta Poscos del Pedregal I
5	Angélica Castañeda	acastaneda@planjuarez.org	PEJ	3	
6					
7					
8					
9					
10					
11	Carlos Ponce Torres. Coordinador de la Comisión revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acta de Comisión.				
12	Documento de 8 páginas. Eliminado: correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 13 de noviembre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.				
13					

ORDEN DEL DIA
11 DE FEBRERO DE 2019

**COMISION REVISORA DE
FRACCIONAMIENTOS Y
CONDOMINIOS**

- 1. Lista de Asistencia**
- 2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación**
- 3. Análisis y discusión de asuntos propios de la Comisión**
- 4. Asuntos generales**
- 5. Clausura de la reunión**

ARTÍCULO 141 BIS.- Cuando un desarrollador, persona física o moral, tenga abierto algún procedimiento administrativo o judicial, producto de una controversia derivada de un desarrollo, o cualquier otra que se presuma pueda poner en riesgo la certidumbre del desarrollo, y del cual tenga conocimiento la Dirección, la Comisión de Regidores que atienda los temas de fraccionamientos podrá analizar la conveniencia o no de continuar con el trámite de aprobación del nuevo fraccionamiento. En el caso de que el dictamen sea en sentido negativo, ésta deberá de ser ratificada por el H. Ayuntamiento.